1 1 9

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 28/10/2026 DE PAMER S.A.

En Montevideo, siendo las 10 horas del día veintiocho del mes de octubre de dos mil veintiséis se reúnen en el local social de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, en virtud de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, las personas que a continuación se detallan:

Nombres		Capital	Votos
001 Andrés Caló	VN $	22.327.416,00	22.327.416
002 Alejandro Strauch	VN $	11.300.000,00	11.300.000
003 Juan Martín Echeguía	VN $	20.841.112,00	20.841.112
004 María Susana Strauch Bofill	VN $	10.105.342,00	10.105.342
005 Elbio Luis Strauch	VN $	21.400.000,00	21.400.000
006 Federico Strauch Delger	VN $	8.300.000,00	8.300.000
007 Ignacio Strauch Delger (p.p)	VN $	8.800.000,00	8.800.000
008 María del Rosario Strauch Bofill	VN $	20.200.000,00	20.200.000
009 Margarita Strauch Mezzera	VN $	20.200.000,00	20.200.000
010 Martín Strauch Quadros (p.p)	VN $	7.600.000,00	7.600.000
011 Isabel Bonilla	VN $	2.615.408,00	2.615.408
012 Mercedes Bonilla	VN $	3.622.912,00	3.622.912
013 Pablo Caló	VN $	14.884.944,00	14.884.944
014 Carlos García Arocena (p.p)	VN $	4.000.000,00	4.000.000
TOTAL	VN $	176.197.134,00	176.197.134

Los señores Andrés Caló, Alejandro Strauch, Juan Martín Echeguía, María Susana Strauch Bofill, Elbio Luis Strauch, Federico Strauch Delger, María del Rosario Strauch Bofill, Margarita Strauch Mezzera, Isabel Bonilla, Mercedes Bonilla y Pablo Caló comparecen por sí.

Por su parte, el Sr. Martín Strauch Quadros y el Sr. Ignacio Stauch Delger concurren representados por la Sra. Margarita Strauch Mezzera y el Sr. Carlos García Arocena lo hace representado por Sr. Elbio Luis Strauch, según autorizaciones otorgadas en los términos del Art. 351 de la Ley N° 16060.

Las personas presentes que se registraron como accionistas y surgen del Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas de la Sociedad representan un capital de VN $ 176.197.134 con derecho a 176.197.134 votos alcanzando en consecuencia el 78,44% del capital social a efectos de esta asamblea.

Se deja constancia que concurrieron representantes de la Auditoría Interna de la Nación y que asiste el Síndico Titular Cra. María Beatriz Delgado.

La convocatoria fue publicada en el Diario Oficial los días 06, 07 y 08 de octubre de 2026 y en el Diario España Judiciales los días 06, 07 y 08 de octubre de 2026.

De acuerdo al Art. 35 de los Estatutos Sociales actúa como Presidente de la Asamblea el Presidente del Directorio, Sr. Alejandro Strauch, quien designa como Secretario ad - hoc de la misma al Sr. Andrés Caló, en ausencia del Secretario del Directorio, Sr. Carlos García Arocena.

Encontrándose la Asamblea legalmente constituida en primera convocatoria, se pasan a considerar los puntos que componen el Orden del Día:

1. Consideración del Balance General (estados de Situación Patrimonial, de Resultados y demás estados contables, todo ello debidamente auditado), Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria Anual e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2026.

La Sra. Margarita Strauch Mezzera mociona para que se omita la lectura de la documentación ya que los accionistas han recibido con anterioridad copia de la misma, la que han podido leer y analizar con tiempo suficiente. Por tanto, de aceptarse dicha moción, propone para que se pase directamente a considerar la aprobación de los referidos documentos.

El Sr. Alejandro Strauch pone a consideración las dos mociones: a) en primer término, la moción por la cual se suprime la lectura, la cual es aprobada por unanimidad, y b) a continuación se pone a consideración la aprobación del Balance General (estados de Situación Patrimonial, de Resultados y demás estados contables, tanto en moneda funcional como en Pesos Uruguayos, todo ello debidamente auditado), Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria Anual e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2026. Ambas son aprobadas por unanimidad.

2. Designación de autoridades para el Ejercicio 2026-2027 y fijación de su retribución.

Pide la palabra la Sra. Isabel Bonilla quien mociona para que sean designados como Directores para el Ejercicio 2026/2027 los Sres. Andrés Caló, Alejandro Strauch, Pablo Caló, Ignacio Strauch y Carlos García Arocena.

El Presidente pone a consideración dicha moción la que es aprobada por unanimidad.

En cuanto a la fijación de la retribución de los Directores, la Sra. Isabel Bonilla pide la palabra y mociona que se fije una retribución anual global para el Directorio de $ 1.260.000 (pesos uruguayos un millón doscientos sesenta mil) nominales a pagarse en partidas mensuales iguales y consecutivas hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas. Dichas partidas serán ajustables por IPC en las mismas oportunidades en que se ajustan las remuneraciones del personal de Dirección.

El Presidente pone a consideración dicha moción, la que es aprobada por unanimidad.

3. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2026-2027 y fijación de su retribución.

Pide la palabra la Sr. Juan Martín Echeguía quien mociona para que se ratifiquen en sus cargos a la Cra. María Beatriz Delgado como Síndico titular y al Cr. Pablo Véscovi como su suplente.

En cuanto a la retribución del Síndico titular mociona que se le fije una retribución mensual de $ 67.000 (pesos uruguayos sesenta y siete mil) nominales ajustable por IPC en las mismas oportunidades en que se ajustan las remuneraciones del personal de Dirección.

El Presidente pone a consideración dichas mociones, las que son aprobadas por unanimidad.

4. Consideración de informe anual del Comité de Auditoria y Vigilancia (Art. 26 decreto 322/2011).

La Sra. Margarita Strauch Mezzera mociona que se omita la lectura del informe anual del Comité de Auditoría y Vigilancia ya que se ha recibido con anterioridad copia del mismo, y lo han podido leer y analizar con tiempo suficiente, por lo que, de aceptarse la moción, propone se pase directamente a la aprobación del referido informe.

El Sr. Alejandro Strauch pone a consideración las dos mociones: a) en primer término, la moción por la cual se suprime la lectura, la cual es aprobada por unanimidad; y b) a continuación se pone a consideración la aprobación del informe anual del Comité de Auditoría y Vigilancia emitido el presente mes, el cual es aprobado también por unanimidad.

5. Designación del Auditor Externo de la Sociedad (Art. 113 de la Ley 18.627).

Mociona la Sr. Juan Martín Echeguía para que se mantenga como Auditor Externo de la sociedad a la firma KPMG.

El Sr. Alejandro Strauch pone a consideración dicha moción, la cual se aprueba por unanimidad.

6. Designación de Calificadora de Riesgo (Art. 115 de la Ley 18.627).

Pide la palabra el Sr. Elbio Luis Strauch, quien mociona que se mantenga como Calificadora de Riesgo a la empresa FIX SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.

El Arq. Alejandro Strauch pone a consideración dicha moción, la que es aprobada por unanimidad.

7. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 - Ley Nº 16060)

La Sra. María Susana Strauch pide la palabra y mociona para que la Asamblea apruebe la gestión de los Directores correspondiente al ejercicio 2025/2026 y que, por tanto, queden eximidos de toda responsabilidad en los términos y con el alcance establecido en el Art. 392 de la Ley 16.060.

Se pone a consideración dicha moción, la cual se aprueba por unanimidad.

8. Designación de dos accionistas registrados para firmar el Acta de la Asamblea.

El Sr. Alejandro Strauch propone designar a la Sra. Isabel Bonilla y la Sra. María Susana Strauch para la firma del acta de esta asamblea.

Se pone a consideración dicha moción la cual se aprueba por unanimidad.

No habiendo otros puntos a tratar, se levanta la sesión, agradeciendo la mesa la presencia de los participantes.

Presidente

Secretario

Accionistas registrados designados

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Pamer SA; que tuve a la vista, con el cual he cotejado este testimonio.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante las oficinas públicas y/o privadas que corresponda, extiendo el presente en dos hojas de Papel Notarial de Actuación Serie Hx números 722931 y 722932, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de octubre de dos mil veintiséis.-

ARANCEL OFICIAL
Artículo 8
Honorarios $ -
Mont. Notarial $ 183
Fdo. Gremial $ -

GABRIELA BOVE BRITOS
ESCRIBANA PÚBLICA

MONTEPIO NOTARIAL $ 183,00 LEY 17.437 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY 115743 13